



Bajan a 8 postulantes por buscar doble cargo y otros 9 abandonan

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) cancelará 17 candidaturas de los comicios judiciales. Se trata de nueve personas que presentaron su renuncia en los últimos dos meses y ocho más en los que se detectó que competían por dos cargos.

Estos dos escenarios son los únicos supuestos en los que el órgano electoral puede cancelar candidaturas legalmente, una vez que el Senado le remite la lista oficial y el Consejo General aprueba la impresión de las boletas.

En el caso de renunciaciones expresas, declinaron a continuar en el proceso electoral judicial, una candidatura a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dos a ma-

gistrada de circuito y seis a juzgados de distrito.

Respecto a quienes competían por dos cargos, dos son de candidaturas a magistraturas de circuito y seis a juzgados de distrito.

El proyecto que el INE aprobará hoy en el Consejo General señala que “considerando que las boletas electorales han sido impresas y que los nombres de estas personas aparecerán, debe decirse enfáticamente que los votos que llegaran a tener en su favor las personas que se encuentren en estos supuestos serán nulos”.

Las listas con dichos nombres se harán públicas una vez que sean aprobadas para que la ciudadanía sepa que estas candidaturas ya no son válidas y que los votos que reciban no se registrarán. ■